



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

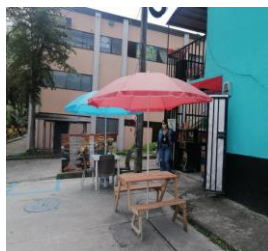
Manizales, 23 de diciembre de 2020
SMA-VC 631 -2020

Señor (a)
ANONIMO
Manizales

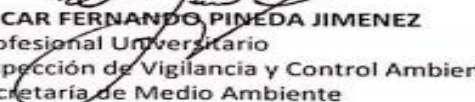
REFERENCIA: Respuesta al GED 42642 43052

En respuesta a la queja radicada mediante GED 42052 42642-2020 y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el día 22 de diciembre de 2020 siendo las 11:40 am funcionarios de la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental, se dirigieron al lugar de la queja, donde se habló con la señora María Victoria Valencia López quien fue citada a la Inspección para ser escuchada en versión libre.

Anexo evidencia fotografica



Atentamente,


OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co